



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 21 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL: 6476/2013.- **ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 099/13 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 250/13 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Que corresponde su protocolización.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

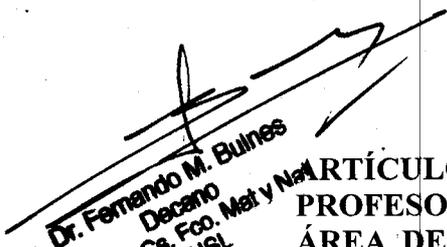
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA** del Departamento de Informática de esta Facultad, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 15/97-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida

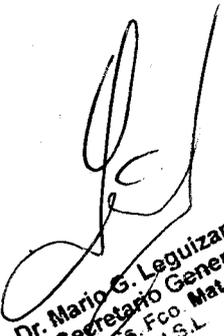
ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre los contenidos de la Asignatura **TALLER DE SOFTWARE EDUCATIVO** (de la carrera de Profesorado en Cs. de la Computación).

Nota: el perfil del postulante solicitado para cubrir dicho cargo debe evidenciar formación básica en Computación y Educación, haber trabajado en contenidos relacionados a Comprensión de textos mediados por las TIC, desarrollo de software educativo y manejo de plataformas virtuales.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 01 de noviembre de 2013 y hasta el 16 de diciembre de 2013.

Corresponde a la Resolución N° **653 13**


Dr. Fernando M. Buñes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. Mario G. Leguizamón
Secretario General
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 250/13 del Consejo Superior:

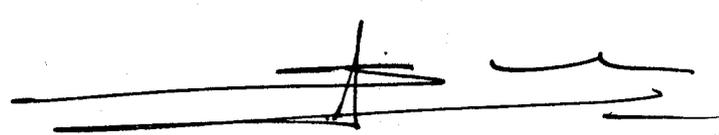
TITULARES: Lic. Guillermo AGUIRRE (UNSL)
Dr. Marcelo ERRECALDE (UNSL)
Mg. Andrea Silvana MIRANDA (UN del Centro de
la Pcia. de Buenos Aires)

SUPLENTE: Mg. Patricia ROGGERO (UNSL)
Dr. Daniel RIESCO (UNSL)
Mg. Rubén Adrián PIZARRO (UN de La Pampa)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 653 13
MEB


Dr. Mario G. Leguizamón
Secretario General
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL